



VISTO el Incidente 1 del Expediente N° 149796 y la gestión por parte de Vicedecanato de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación de los miembros Titulares y Suplentes del Comité Académico Especial para la evaluación de la Promoción con carácter Efectivo, de la Profesora María Valentina CORRADI (D.N.I. N° 32.680.360), de un (1) cargo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva a un (1) cargo en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 (ANEXO I, “...ARTÍCULO 22: “En función de lo explicitado en el artículo anterior, dentro de las distintas categorías de la carrera docente, los Ayudantes de Primera y los Profesores Adjuntos efectivos podrán ascender a las respectivas categorías superiores a través de un sistema de promoción, cuando hayan superado dos informes positivos de carrera docente...””) y C.D. N° 800/2011.

Que la Profesora se desempeña como Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva con carácter Efectivo, en las asignaturas: Enfermería Básica (Cód. 5201), Educación en Enfermería (Cód. 5222), Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103), Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104) y Ética Profesional (Cód.112), de la carrera Enfermería, ello desde el 1° de diciembre de 2020 (Resolución C.D. N° 198/2020), ello atento a la situación que se enmarca en el Expediente N° 141943, la Resolución C.D. N° 295/2025 y Resolución C.D. N° 373/2024.

Que la promoción de referencia permitirá proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva con carácter Efectivo, para desempeñarse en la asignatura Enfermería Básica (Cód. 5201) con extensión a Educación en Enfermería (Cód. 5222), Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103), Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104) y Ética Profesional (Cód.112), de la carrera Enfermería.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C. (29597 puntos Propios y 5364 puntos Libres de la Facultad de Ciencias Humanas), según se detalla a fojas 05 del Expediente de referencia.

Que se cuenta con el Aval del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Humanas, en el marco de lo resuelto por el Consejo Directivo de nuestra Facultad a partir de las recomendaciones de los informes técnicos de las áreas de AUGE UNRC, Secretaría de Trabajo, el Oficio del Juzgado – Expediente SAC N° 11975388 librado por el Juzgado de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar y de Género de segunda nominación – lo encomendado por el Consejo Superior, sesión del 18 de noviembre de 2025, tratamiento reservado del Expediente N° 141943, donde se recomienda que no se vea afectada la carrera docente de la Profesora CORRADI en el marco de la Resolución C.D. N° 373/2024.

Que la documentación correspondiente a la solicitud de referencia fue analizada por los miembros de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo, quienes determinan que la Profesora María Valentina CORRADI (D.N.I. N° 32.680.360) reúne los requisitos establecidos en las Resoluciones C.S. N° 309/2009 y C.D. N° 800/2011 para acceder a la promoción solicitada.



Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo de fecha 06 de abril del año 2026.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar el Comité Académico Especial que evaluará los Antecedentes de la Profesora María Valentina CORRADI (D.N.I. N° 32.680.360) para la promoción de un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva a un (1) cargo con carácter Efectivo en la categoría de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en la asignatura Enfermería Básica (Cód. 5201) con extensión a Educación en Enfermería (Cód. 5222), Enfermería en Salud Comunitaria I (Cód. 103), Práctica Pre Profesional Específica I (Cód. 104) y Ética Profesional (Cód.112), de la carrera Enfermería, de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. - con atención a la situación que se enmarca en el Expediente N° 141943, la Resolución C.D. N° 295/2025 y Resolución del C.D. N° 373/2024 - el que quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Profesor Raúl Rafael PÁEZ	D.N.I. 32.084.711 (UNSL)
Profesora Laura Verónica DELGADO	D.N.I. 25.471.376 (UNRC)
Profesora Liliana Rita TARDITI	D.N.I. 23.141.624 (UNRC)

SUPLENTE:

Profesora Paola Antonella AVACA GAGLIARDI	DNI 34.699.610 (UNSL)
Profesora Mariana GIANOTTI	DNI 24.333.200 (UNRC)
Profesora Pamela TRAVAGLIA	DNI 31.383.581 (UNRC)

ARTÍCULO 2: Dejar señalado que, dentro de los plazos establecidos, Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, pondrá a disposición del Comité Académico Especial todos los antecedentes y demás documentación de los aspirantes, más los Informes Bienales correspondientes, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 800/2011 (Anexo A, Artículo 22, Inciso f, último párrafo).

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 080/2026

CAS



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 21 de abril de 2026 a las 13:26:13

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-080_26 Tribunal CAE Promocion de Ayte 1era Excl a JTP Excl CORRADI Valentina Enfermeria [e40c74]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas